Agricultura	Formato	Código: F04-PR-GFI-07
Gestión financiera	Certificación y trámite de orden de pago y recibido a satisfacción de bienes y servicios	Versión: 12
		Fecha Emisión: 12/08/2024

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	MADR-702-2023	2.COMPROMISO PRESUPUESTAL No.	160226	3. CDP N°	88126

4. NOMBRE O RAZON SOCIAL, U OTROS:	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A PROCOMERCIO S.A
5. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.	830117735-1

6. FECHA INICIO EJECUCIÓN:	7. FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:
29 diciembre 2023	31 diciembre 2026

8.DOCUMENTO SOPORTE					
PAGO No.	16	de	23	PERIODO	CANON ARRIENDO Y ADMINISTRACIÓN DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026
SOLICITUD COMISIÓN No.				PERIODO	
REEMBOLSO No.				PERIODO	
FACTURA No.	FEV - 6623 FEVA 3269			FECHA	01/04/2026
RESOLUCION No.				FECHA	
NOMINA				PERIODO	
OTRO:				PERIODO	

9. EN ESTA CUENTA SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	SI		NO	X	
NOTA: SI SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADJUNTAR ENTRADA DE ALMACEN DEBIDAMENTE FIRMADA					

10. DATOS DEL DESEMBOLSO			
REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
10.	C-1799-1100-9-53105B-1799011-02	$ 706.745.085,00	
			$ 706.745.085,00

11.CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA			
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
236846911	X		BANCO DE OCCIDENTE

ENDOSAR A:			
NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL:	PATRIMONIOS AUTONOMOS ACCIÓN FIDUCIARIA	C.C. ó NIT No.	805.012.921-0

No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
0550007000674411	X		BANCO DAVIVIENDA

12. En calidad de supervisor(es) y/o responsable(s), manifiesto que se está cumpliendo o cumplió con el objeto contractual, comunicación de aceptación-oferta u otro y se recibió el bien o servicio a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.	
NOMBRE SUPERVISOR (ES) y/o RESPONSABLE(S):	LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FIRMA SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S)	
	Fecha de Firma Supervisor(es): 07 de abril de 2026

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL CUENTAS		
Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

INSTRUCTIVO PARA SU DILIGENCIAMIENTO

DESCRIBA:

1. **CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.** Escribir el número del Contrato y/o aceptación de oferta, cuyo desembolso se está autorizando, y corresponde a la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo. 20200221.
2. **COMPROMISO PRESUPUESTAL No:** Escriba el número del Registro Presupuestal del Compromiso, suministrado por el Grupo de Presupuesto.
3. **CDP N°-CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Escriba el número de Certificado De Disponibilidad Presupuestal, suministrado por el Grupo de Presupuesto.
4. **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** Nombre de la persona natural o jurídica, beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
5. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** No. de Cedula de ciudadanía o No. de Nit.
6. **FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:** Escriba la fecha en la cual se da inicio a la ejecución del contrato.
7. **FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:** Escriba la fecha en la cual se termina el contrato de acuerdo a la cláusula del acto administrativo.
8. **DOCUMENTO(s) SOPORTE**: Suministrar la información de acuerdo al documento que soporta el trámite, indicando el periodo.
   - **PAGO No.** (01 de 12) periodo desde (día-mes-año al día-mes-año).
   - **COMISIÓN**: No. de comisión periodo desde (día-mes-año al día-mes-año).
   - **REEMBOLSO** No. (01 al 12) periodo desde (día-mes-año al día-mes-año).
   - **FACTURA No**., Fecha (fecha de expedición de la factura día-mes-año)
   - **RESOLUCIÓN No**., Fecha (fecha de expedición de la Resolución).
   - **NÓMINA** (MADR – IDEMA) periodo (mes de la nómina a pagar).
   - **OTRO** (Parafiscales)
9. **COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES:** Indique con una X si para el pago que se está tramitando se adquirieron bienes tangibles e intangibles y adjunte la entrada a almacén

   BIENES TANGIBLES: Son todos aquellos bienes físicamente apreciables, es decir, que se pueden tocar y ocupan un espacio. Ejem Papelería, edificios, maquinaria, ordenadores, automóviles, terrenos, teléfonos entre otros.

   BIENES INTANGIBLES: Son aquellos bienes que no se pueden tocar y que solo pueden ser percibidos a través del mutuo reconocimiento de ciertos derechos y obligaciones como válidas. Ejem. Licencias, Derechos de propiedad intelectual, página web, derechos de Software, Patentes, Marcas entre otros.

   NOTA: SI TIENE DUDAS SOBRE EL BIEN QUE SE ADQUIRIO POR FAVOR PREGUNTAR EN EL GRUPO DE CONTABILIDAD Y EN EL GRUPO DE ALMACEN

10. **DATOS DEL DESEMBOLSO:** Escriba los datos de acuerdo al registro presupuestal.
    - **RECURSO**: Digite el número de la fuente de Financiamiento (Recurso Presupuestal)
    - **CUENTA OBJETO DE GASTO**: Digite la cuenta que será objeto de aplicación en el gasto
    - **VALOR:** Digite el valor correspondiente que será objeto de aplicación en el gasto
11. **CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:**
    - **No. DE CUENTA**: Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
    - **TIPO:** Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
    - **BANCO:** Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.

    ENDOSAR A: Si el pago aplica para ser desembolsado a un tercero por favor diligencie las casillas
    - **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** Digite el tercero autorizado para el pago.
    - **C.C. ó NIT No.** Digite la identificación del tercero autorizado para el pago.
    - **No. DE CUENTA:** Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
    - **TIPO:** Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
    - **BANCO:** Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.
12. **ESTA CASILLA NO DEBE SER ALTERADA.** ***De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG. Solo se debe llenar los datos del*:**

    - **NOMBRE(S) DE (los) SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S) QUE CERTIFICA(N) o RESPONDE**: Nombre del funcionario(s) o contratista(s) autorizado en el contrato, comunicación de aceptación –oferta u otro.
    - **DEPENDENCIA:** Dirección o Dependencia donde labora(n) el (los) funcionario(s) o contratista(s) responsable del trámite o que ejerce(n) la supervisión
    - **FIRMA DEL SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S):** la firma del funcionario(s) o Contratista(s) que certifica(n) el recibo a satisfacción y considera procedente se realice el pago o desembolso.
    - **FECHA:** corresponde a la fecha en la cual el supervisor y/o responsable certifica(n) el recibo a satisfacción y considera procedente se realice el pago o desembolso.

NOTA 1: De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG, en su numeral 5.3 "Condiciones para la Administración y Control de Documentos" literal b. las modificaciones a los formatos del Sistema Integrado de Gestión sólo pueden ser solicitadas por el dueño del proceso o alguno de los responsables de la actividad.

PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A.

PROCOMERCIO S.A

Carrera 7 No. 32 - 42 Torre Norte Piso 40 PBX: 9160102
cartera@procomercio.com
www.centrocomercialsanmartin.com

Responsables de IVA * Actividad Economica 6810

No Somos Grandes Contribuyentes * No Somos Autorretenedores

NIT. 830.117.735 - 1

FACTURA ELECTRONICA DE	**FEV - 6623**		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
	1	4	2026
FECHA VENC.	01	05	2026

Res. DIAN.Facturación Elecrónica No 18764068242447 del 02/04/24 Autoriza FEV4811 al FEV10000 Vigencia 24 meses

SEÑORES MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL NIT 899999028

DIRECCION Carrera 8 Nro.12B – 31 CIUDAD BOGOTÁ TELF

DESCRIPCION	**VALOR TOTAL**
CANON FIJO TORRE NORTE PISOS 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y LOCALES 112 - 113 PERIODO MAYO 2026 #$17-01-01-000;702-2023;lilliana.calle@minagricultura.gov.co#$	481,426,122.00

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 0070-0067-4411 DEL BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE PATRIMONIOS AUTONOMOS ACCION FIDUCIARIA , CON NIT. 805.012.921-0

ENVIAR CONSIGNACION AL CORREO cartera@procomercio.com

Son:

QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

ESPACIO PARA SELLO BANCO

FECHA LIMITE DE PAGO	DÍA	MES	AÑO	**SUBTOTAL**	481,426,122.00
REFERENCIA DE PAGO				**IVA**	91,470,963.00
CUENTA CTE No.				**TOTAL**	572,897,085.00
FORMA DE PAG: EFECTIVO $				**(-) RETEFUENTE**	16,849,914.00
CHEQUE $				**(-) RETEIVA**	13,720,644.00
BANCO COD				**(-) RETEICA**	4,650,576.00
CHEQUE No.				**NETO POR PAGAR**	537,675,951.00

1. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).

2. LA FACTURA SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA POR EL COMPRADOR O BENEFICIARIO SI NO SE RECLAMARE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HABILES SIGUIENTES A SU ACEPTACION. ART. 773 C.CO

¡¡Representación Grafica de Factura Electrónica!!

1d0d16db7360c32968cb9655e9ed7b2bb2e87a49a717546da7411c38a35f426a69e7fe9ccb76769201450a374d2439b2

Factura Electronica generada por: Ateb Colombia SAS Nit. 900.965.992-7

PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A.

PROCOMERCIO S.A

Carrera 7 No. 32 - 42 Torre Norte Piso 40 PBX: 3058076253
cartera@procomercio.com
www.centrocomercialsanmartin.com

Responsable de IVA * Actividad Economica 6810

NIT. 830.117.735 - 1

FACTURA ELECTRONICA	**FEVA 3269**		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
	1	4	2026
FECHA VENC.	01	05	2026

Res. DIAN Facturación Elecrónica No 18764103404156 del 19/12/25 Autoriza FEVA 2943 al FEVA 10000 Vigencia 12 meses

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA SEGÚN RESOLUCION N° DDI-029334 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑORES MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL NIT 899999028

DIRECCION Carrera 8 Nro.12B – 31 CIUDAD BOGOTÁ TELF

DESCRIPCION	**VALOR TOTAL**
ADMINISTRACION FIJO TORRE NORTE PISOS 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y LOCALES 112 - 113 PERIODO MAYO 2026 #$17-01-01-000;702-2023;lilliana.calle@minagricultura.gov.co#$	112,477,311.00

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 007000677125 DEL BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE PROCOMERCIO SA CON NIT: 830.117.735-1

ENVIAR CONSIGNACION AL CORREO cartera@procomercio.com

.

Son: ciento veinticinco millones cincuenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos

ESPACIO PARA SELLO BANCO

FECHA LIMITE DE PAGO | DÍA | MES | AÑO

REFERENCIA DE PAGO

CUENTA CTE No.

FORMA DE PAG: EFECTIVO $ | CHEQUE $ | BANCO COD | CHEQUE No.

SUBTOTAL	112,477,311.00
IVA	21,370,689.00
TOTAL	133,848,000.00
(-) RETEFUENTE	4,499,092.00
(-) RETEIVA	3,205,603.00
(-) RETEICA	1,086,531.00
NETO POR PAGAR	125,056,774.00

1. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).

¡¡Representación Grafica de Factura Electrónica!!

9e5068a1f77e8df204de92f1c631fb7e1a3df17240de1d8f363e7ccb0e99a90aa2ffc0f21200367598774c19538d25b1

Factura Electronica generada por: Ateb Colombia SAS Nit. 900.965.992-7

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	**MADR-702-2023**
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. PROCOMERCIO S A NIT. 830.117.735-1 JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ OBREGON – CC 79.424.450
Nombre del supervisor y/o interventor	LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL
Dependencia	Subdirección Administrativa
Objeto del contrato	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOS PISOS, LOCAL (ES) COMERCIALES, Y PARQUEADEROS SEÑALADOS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, PARA EL USO, GOCE Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
Fecha de inicio	viernes, 29 de diciembre de 2023
Período objeto del informe:	01 al 31 de mayo del 2026
Informe supervisado:	Informe No. 16

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El contratista durante el periodo señalado, si: (**X**) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución Financiera del contrato es del 79% y de ejecución física del 29/12/2023 hasta el 31/05/2026 es del 81%.

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, el contratista allega soportes de aportes para fiscales correspondientes al mes de marzo de 2026, en donde allega el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

4. Apruebo **si (X) no ( )** los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar “No”, por favor justificar.

5. A la fecha **si ( ) no (X)** existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar “SI”, por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que **si ( ) no (X)** se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar “SI”, Por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

7. Doy fe que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimientos (s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A).

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO.

El contrato MADR-702-2023, tuvo como fecha de inicio el 29 de diciembre de 2023, acorde a documentos de aprobación del acta de inicio enviado por el Grupo de Contratos.

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MADR-702-2023.
Mediante Memorando 2025-310-000825-3 de 23 de enero de 2025, la Subdirectora Administrativa del MADR. Solicitó al grupo de contratos, adelantar los trámites pertinentes para la modificación reducción al Contrato No. MADR-702-2023 en los siguientes términos: "En atención al memorando sin número de fecha 15 de enero de 2025 emitido por PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. – PROCOMERCIO S.A., por lo cual exponen el nuevo valor de canon de arrendamiento, acogiendo a lo ordenado en el Boletín técnico de IPC emitido por el DANE por un porcentaje gradual del 5.2%, se solicita efectuar la reducción al Contrato No. MADR-702-2023, para la vigencia del 2025"

(…) El IPC o Índice de Precios de Consumo es un indicador que se utiliza para verificar la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias. Al igual que la inflación, el IPC permite ver el aumento del coste de la vida en una economía. En el contrato No. MADR-702-2023, establece en su cláusula quinta: Parágrafo: El valor correspondiente a la vigencia 2025, tiene proyectado un incremento del IPC correspondiente al 10%. No obstante, el porcentaje real del incremento a aplicar será el que establezca el Dane a 31 de diciembre del 2024, el cual puede ser inferior o superior al proyectado.

En la **cláusula séptima**: forma de pago, **PARÁGRAFO PRIMERO**, Tercer pago: Por la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($8.647.432.712,00), pagaderos mes anticipado, el cual IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar; así mismo se proyectó un incremento de IPC del 10%.

Que en el anterior sentido el comportamiento y registro en el Boletín Técnico "Índice de Precios al Consumidor (IPC)", para el mes de diciembre del 2024 registró una variación 5,20%.

Consecuente con lo anterior, se requiere los ajustes pertinentes en el clausulado definiendo el valor total y así mismo el monto del canon de arrendamiento mensual para la vigencia del 2025, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.

TERCER PAGO: Por la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($8.270.090.193,00).

CANON MENSUAL 2025,

Mes	Valor Canon
Enero	689.174.183,00
Febrero	689.174.183,00
Marzo	689.174.183,00
Abril	689.174.183,00
Mayo	689.174.183,00
Junio	689.174.183,00
Julio	689.174.183,00
Agosto	689.174.183,00
Septiembre	689.174.183,00
Octubre	689.174.183,00
Noviembre	689.174.183,00
Diciembre	689.174.180,00
V/Total	**8.270.090.193,00**

De conformidad con la justificación expuesta por la supervisión, las partes acuerdan reducir la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($377.342.519), al contrato de arrendamiento núm. MADR-702-2023, correspondiente a la vigencia 2025, valor que no fue ejecutado de conformidad con las razones expuestas en el formato de Solicitud modificación contractual, suscrito por la supervisión, bajo las siguientes razones: “En atención al memorando sin número de fecha 15 de enero de 2025, emitido por PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. – PROCOMERCIO S.A., por lo cual exponen el nuevo valor de canon de arrendamiento, acogiendo a lo ordenado en

el Boletín técnico de IPC emitido por el DANE por un porcentaje gradual del 5.2%, se solicita efectuar la reducción al Contrato No. MADR-702- 2023, para la vigencia del 2025.

PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN 2 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MADR-702-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A (PROCOMERCIO S.A.)

Que la supervisión del contrato remitió al Grupo de Contratación del MADR, mediante oficio 2025-310-011266-3 del 11 de diciembre de 2025 y alcance 2025-310-011507-3 del 17 de diciembre de 2025, solicitud de prórroga, adición y modificación 2 al Contrato de Arrendamiento MADR-702-2023, adjuntando para ello el formato de modificación contractual con los respectivos soportes, en el que se encuentra la respectiva justificación de la presente modificación y que hace parte integral del presente documento.

Que en sesión no presencial 40 del 16 de diciembre de 2025, el Comité Asesor de Contratación recomendó al ordenador del gasto suscribir la prórroga, adición y modificación 2 al Contrato de Arrendamiento MADR-702-2023, teniendo en cuenta la exposición y los soportes presentados.

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA. Prorrogar el Contrato de Arrendamiento MADR-702-2023 hasta el 28 de marzo de 2026 en consecuencia, modificar la cláusula tercera “plazo de ejecución”, en los siguientes términos:

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de marzo de 2026, tomando como fecha de inicio la suscripción del acta de inicio a través de la cual se establece que el arrendador entrega al arrendatario el uso de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

PARÁGRAFO PRIMERO: para dar inicio a la ejecución del contrato y el desembolso del pago del anticipado, será necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los valores establecidos como cánones de arrendamiento se deducirán de los dineros entregados por parte del Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural, una vez se realice la entrega del uso y goce de las Instalaciones temporales, establecidas con el edificio ciudadela San Martin Torre Norte pisos 7, 8, 9, 10, 11, 12, y locales 112 y 113.

PARÁGRAFO TERCERO: en caso de realizar la entrega antes del cronograma establecido esto no generara valores adiciones al MADR.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN. Adicionar al valor total del Contrato de Arrendamiento MADR-702-2023 la suma de DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($2.073.118.916), valor respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1425 de fecha 07 de enero de 2025, adicionado el 04 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA TERCERA. Modificar la cláusula quinta “valor del contrato” en los siguientes términos:

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato será hasta por la suma DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($16.894.294.496,00), incluido el valor del IVA, la administración y los demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del presente contrato.

Distribuido para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, así:

CANON POR VIGENCIA	VALOR TOTAL
2023	$ 1.218.461.042,00
2024	$ 5.332.624.345,00
2025	$ 8.270.090.193,00
2026	$ 2.073.118.916,00
TOTAL	**$ 16.894.294.496,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor correspondiente a la vigencia 2025, fue proyectado con un incremento del IPC correspondiente al 10%. No obstante, el porcentaje real del incremento a aplicar fue el establecido por el DANE a 31 de diciembre del 2024, correspondiente al 5,2%.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del canon de arrendamiento correspondiente a los meses de enero, febrero y hasta el 28 de marzo de la vigencia 2026, se determinó con base en la oferta presentada por el ARRENDADOR de fecha 04 de diciembre de 2025. Por consiguiente, el valor del canon no será indexado para los meses mencionados.

CLÁUSULA CUARTA. Modifíquese la cláusula sexta “apropiación presupuestal”, en los siguientes términos:

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El desembolso de los recursos de la vigencia 2023 se financiará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal núm. 40623 del 27 de abril de 2023 adicionado el 27 de diciembre de 2023 con un saldo por comprometer de $1.218.461.714,00 suscrito por la Coordinadora (a) del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO.

Para respaldar los pagos del canon de arrendamiento previstos para la vigencia 2026 la apropiación del valor adicionado con recursos de la vigencia 2025 se financiará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1425 del 7 de enero de 2025, adicionado el 04 de diciembre de 2025 y reducido el 10 de diciembre de 2025, por un valor total de $10.343.209.110.00, suscrito por el/la coordinador(a) del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO.

CLÁUSULA QUINTA. Modifíquese la cláusula séptima “forma de pago” en los siguientes términos:

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

PAGO ANTICIPADO: por la suma de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.218.461.042,00), que corresponde a recursos de la vigencia 2023, una vez se suscriba y perfeccione el contrato, incluido IVA, administración y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: con el fin de mantener los términos establecidos por el futuro arrendador en la propuesta presentada, el MADR cancelará por concepto de cánones de arrendamiento por adelantado al arrendador la suma establecida en el párrafo anterior. Los cuales para su desembolso requerirán de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y la suscripción del acta de inventario e inicio del contrato de arrendamiento en el cual se otorgue por parte del arrendador el uso y el goce de los pisos y las áreas comunes objeto del futuro contrato.

Para la vigencia 2024, se realizará un SEGUNDO PAGO correspondiente al valor de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($5.332.624.345,00), pagaderos durante el primer trimestre del 2024, que incluye el IVA, administración y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

Para el canon de arrendamiento previsto para la vigencia 2025 se realizará un TERCER PAGO de la siguiente manera: por la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($8.270.090.193,00), pagaderos mes anticipado, incluido IVA, administración y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar; así mismo, se proyectó un incremento de IPC del 5.20%.

Para el canon de arrendamiento previsto para la vigencia 2026 se realizará un CUARTO PAGO en diciembre de 2025 por la suma de DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($2.073.118.916) distribuido así: (i) la mensualidad anticipada del mes de enero de 2026, por la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($706.745.085.00) y (ii) un pago anticipado por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.366.373.831,00), que cubrirá el pago del canon del mes de febrero de 2026, por la suma de setecientos seis millones setecientos cuarenta y cinco mil ochenta y cinco pesos moneda corriente ($706.745.085.00), y de 28 días del mes de marzo de 2026, por la suma de seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil setecientos cuarenta y seis pesos moneda corriente ($659.628.746.00), valor que incluye el IVA, administración y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

PRÓRROGA 2, ADICIÓN 2 Y MODIFICACIÓN 3 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MADR-702-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A (PROCOMERCIO S.A.)

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA. Prorrogar el Contrato de Arrendamiento MADR-702-2023 hasta el 31 de diciembre de 2026 y, en consecuencia, modificar la cláusula tercera “plazo de ejecución”, en los siguientes términos:

“CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, tomando como fecha de inicio la suscripción del acta de inicio a través de la cual se establece que el arrendador entrega al arrendatario el uso de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

PARÁGRAFO PRIMERO: para dar inicio a la ejecución del contrato y el desembolso del pago del anticipado, será necesario cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los valores establecidos como cánones de arrendamiento se deducirán de los dineros entregados por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una vez se realice la entrega del uso y goce de las instalaciones temporales, establecidas con el edificio ciudadela San Martin Torre Norte pisos 7, 8, 9, 10, 11, 12, y locales 112 y 113.

PARÁGRAFO TERCERO: en caso de realizar la entrega antes del cronograma establecido esto no generara valores adiciones al MADR”.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN. Adicionar al valor total del Contrato de Arrendamiento MADR-702-2023 la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($6.407.822.104), valor respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 88126 del 06 de febrero de 2026.

CLÁUSULA TERCERA. Modificar la cláusula quinta “valor del contrato” en los siguientes términos:

"CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato será hasta por la suma VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($23.302.116.600,00), incluido el valor del IVA, la administración y los demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del presente contrato.

Distribuido para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, así:

VIGENCIA	VALOR TOTAL
2023	$1.218.461.042,00
2024	$5.332.624.345,00
2025	$8.270.090.193,00
2026	$8.480.941.020,00
TOTAL	**$23.302.116.600,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor correspondiente a la vigencia 2025 fue proyectado con un incremento del IPC correspondiente al 10%. No obstante, el porcentaje real del incremento a aplicar fue el establecido por el DANE a 31 de diciembre del 2024, correspondiente al 5,2%.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el valor del canon de arrendamiento correspondiente a la vigencia 2026 se determinó con base en la oferta presentada por el ARRENDADOR de fecha 11 de marzo de 2026. Por consiguiente, el valor del canon no será indexado para los meses mencionados".

CLÁUSULA CUARTA. Modifíquese la cláusula sexta "apropiación presupuestal", en los siguientes términos:

"CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El desembolso de los recursos de la vigencia 2023 se financiará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal núm. 40623 del 27 de abril de 2023 adicionado el 27 de diciembre de 2023 con un saldo por comprometer de $1.218.461.714,00 suscrito por la coordinadora (a) del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO.

Respecto a los recursos de las vigencias 2024 y 2025 se encuentran amparados con vigencias futuras otorgadas mediante comunicación con radicado 2-2023-042682, Radicado de entrada 1-2023 057867 y No. de Expediente

681/2023/SITPRES, con Asunto “Autorización cupos vigencias futuras ordinarias para gastos de inversión” de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por parte de la directora general del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y número de asignación 150623.

Para respaldar los pagos del canon de arrendamiento previstos para la vigencia 2026 la apropiación del valor adicionado con recursos de la vigencia 2025 se financiará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1425 del 7 de enero de 2025, adicionado el 04 de diciembre de 2025 y reducido el 10 de diciembre de 2025, por un valor total de $10.343.209.110.00, suscrito por el/la coordinador(a) del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO.

Para respaldar los pagos del canon de arrendamiento previstos para la vigencia 2026, a partir del 29 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, se financiará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 88126 del 06 de febrero de 2026 por valor de $7.383.209.031,00 suscrito por el/la coordinador(a) del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO”.

CLÁUSULA QUINTA. Modifíquese la cláusula séptima “forma de pago” en los siguientes términos:

“CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

PAGO ANTICIPADO: por la suma de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.218.461.042,00), que corresponde a recursos de la vigencia 2023, una vez se suscriba y perfeccione el contrato, incluido IVA, administración y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: con el fin de mantener los términos establecidos por el futuro arrendador en la propuesta presentada, el MADR cancelará por concepto de cánones de arrendamiento por adelantado al arrendador la suma establecida en el párrafo anterior. Los cuales para su desembolso requerirán de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y la suscripción del acta de inventario e inicio del contrato de arrendamiento en el cual se otorgue por parte del arrendador el uso y el goce de los pisos y las áreas comunes objeto del futuro contrato.

Para la vigencia 2024, se realizará un SEGUNDO PAGO correspondiente al valor de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($5.332.624.345,00), pagaderos durante el primer trimestre del 2024, que incluye el IVA, administración y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

Para el canon de arrendamiento previsto para la vigencia 2025 se realizará un TERCER PAGO de la siguiente manera: por la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($8.270.090.193,00), pagaderos mes anticipado, incluido IVA, administración y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar; así mismo, se proyectó un incremento de IPC del 5.20%

Para el canon de arrendamiento previsto para la vigencia 2026 se realizará un CUARTO PAGO en diciembre de 2025 por la suma de DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.073.118.916) distribuido así: (i) la mensualidad anticipada del mes de enero de 2026, por la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($706.745.085.00) y (ii) un pago anticipado por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.366.373.831,00), que cubrirá el pago del canon del mes de febrero de 2026, por la suma de setecientos seis millones setecientos cuarenta y cinco mil ochenta y cinco pesos moneda corriente ($706.745.085.00), y de 28 días del mes de marzo de 2026, por la suma de seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil setecientos cuarenta y seis pesos moneda corriente ($659.628.746.00), valor que incluye el IVA, administración y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

Para el canon de arrendamiento previsto para los dos (2) días comprendidos entre el 29 y 30 de marzo de 2026, se realizará un QUINTO PAGO por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.116.337.00), incluido IVA, administración y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar, pagaderos mes anticipado. Para los nueve (9) meses restantes de la vigencia 2026; es decir, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, se realizarán pagos mes anticipado por la suma mensual de SETECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO

PESOS MONEDA CORRIENTE ($706.745.085.00), para un valor total por los 9 meses de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.360.705.767,00). En consecuencia, el valor total de la adición corresponde a la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.407.822.104,00).

Los pagos mencionados anteriormente corresponden a:

VIGENCIA DEL RECURSO	VALOR DEL PAGO	PERIODO QUE CUBRE
2023	$ 1.218.461.042,00	Primer pago anticipado que cubre canon del 01 de marzo al 26 de abril de 2024
2024	$ 5.332.624.345,00	Segundo pago anticipado que cubre canon del 27 de abril al 31 de diciembre de 2024
2025	$8.270.090.193,00	Tercer pago mensualizado, mes anticipado, que cubre canon del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
2025	$ 706.745.085,00	Cuarto pago mensualizado, mes anticipado, que cubre canon del 01 al 31 de enero de 2026
2025	$1.366.373.831,00	Cuarto pago, que corresponde al tercer pago anticipado, que cubre canon del 01 de febrero al 28 de marzo de 2026
2026	$6.407.822.104	Quinto pago mensualizado, mes anticipado, que cubre canon desde el 29 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026.
TOTAL	$23.302.116.600	Correspondiente al valor total que cubre del 01-marzo-2024 al 31 de diciembre de 2026

El valor mensual incluye: arrendamiento, IVA, administración, mobiliario, cableado, cuarto técnico, parqueaderos y uso de las zonas comunes.

Para el pago se deberá presentar la correspondiente factura por parte del arrendador, acompañada de la correspondiente acta o informe por parte del supervisor que señale que se ha prestado el servicio de manera satisfactoria.

REQUISITOS PARA EL PAGO:
Factura o documento equivalente, según corresponda. La factura deberá cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del mes inmediatamente anterior al que se va a pagar.

El pago del canon de arrendamiento se encuentra cedido al patrimonio autónomo a nombre de ACCIÓN FIDUCIARIA, en virtud de lo dispuesto en el contrato 60 de 2014 suscrito entre la CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR y PROCOMERCIO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el pago del valor del contrato por parte del ARRENDATARIO al ARRENDADOR se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que señale el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

PARÁGRAFO CUARTO: los valores establecidos como cánones de arrendamiento, se deducirán de los dineros entregados por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una vez se realice la entrega del uso y goce de los Instalaciones temporales, establecidas con el edificio ciudadela San Martín Torre Norte pisos 7, 8, 9, 10, 11, 12., y locales 112 y 113”.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todos los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato de Arrendamiento MADR-702-2023 permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II, en la cual será publicado. Para su ejecución, se requiere: a) La expedición del registro presupuestal de la adición.

El contrato fue registrado a través del Registro Presupuestal No. 160226 del 27 de marzo de 2026, por valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($6.407.822.104,00),** con base al CDP No. 88126 de fecha 06/02/2026.

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO MADR-702-2023	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 15.198.518.099,00**
REDUCIÓN AJUSTE IPC 2024 5,2%	**-$ 377.342.519,00**
ADICION AL CONTRATO	**$ 2.073.118.916,00**
ADICION AL CONTRATO 2026	**$ 6.407.822.104,00**
VALOR TOTAL ACTUAL CONTRATO	**$ 23.302.116.600,00**
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	
FACTURAS No. FEVA 1069 - FEV - 4598	**$ 1.218.461.042,00**
FACTURAS No. FEV 4727 - FEVA 1143	**$ 5.332.624.345,00**
FACTURAS No. FEVA 2019 - FEV 5526	**$ 1.378.348.366,00**
FEVA 2142 - FEV - 5607	**$ 689.174.183,00**
FEVA 2188 - FEV - 5611	**$ 689.174.183,00**
FEVA 2287 - FEV 5731	**$ 689.174.183,00**
FEVA 2371 - FEV 5814	**$ 689.174.183,00**
FEV - 5827 - FEVA 2435	**$ 689.174.183,00**
FEV - 5920 - FEVA 2541	**$ 689.174.183,00**
FEV 6030 - FEVA 2617	**$ 689.174.183,00**
FEV 6101 - FEVA 2688	**$ 689.174.183,00**
FEV 6175 - FEVA 2772	**$ 689.174.183,00**
FEV 6239 - FEVA 2862	**$ 689.174.180,00**
FEV 6340 - FEVA 2943 FEV 6341 - FEVA 2944	**$ 2.073.118.916,00**
FEV - 6571 FEVA 3210 - FEV - 6572 FEVA 3211	**$ 753.861.422,00**
FEV - 6623 FEVA 3269	**$ 706.745.085,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 18.354.901.003,00**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**79%**
DIAS DEL CONTRATO	**1098**
DIAS EJECUTADOS	**884**
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA	**81%**

INFORMACIÓN RELACIONADO CON EL PAGO:

Las facturas FEV-6623, FEVA-3269 relacionadas fueron presentadas a través de la facturación electrónica, en cumplimiento a la nueva reglamentación relacionada y emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor total de

SETECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 706.745.085,00),

OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con la entrega de las facturas y demás documentos de acuerdo con las especificaciones requeridas, atendiendo todos los requerimientos de esta supervisión, acorde al desarrollo del objeto contractual y obligaciones específicas y generales derivadas del contrato No. MADR-702-2023.

En constancia, firmo:

LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL
Supervisora del Contrato No. MADR-702-2023.

Proyectó. Walther Enrique Gomez Patiño.
Contratista Subdirección Administrativa

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 07 de abril de 2026

Contrato y/o Convenio No.	MADR-702-2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. PROCOMERCIO S.A NIT. 830.117.735-1 JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ OBREGON – CC 79.424.450		
Nombre del supervisor y/o interventor	LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL		
Dependencia	Subdirección Administrativa		
Objeto del contrato	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOS PISOS, LOCAL (ES) COMERCIALES, Y PARQUEADEROS SEÑALADOS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, PARA EL USO, GOCE Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.		
Fecha de inicio	viernes, 29 de diciembre de 2023	**Fecha de terminación**	jueves, 31 de diciembre de 2026
Período objeto del informe:	Del 01 al 31 de mayo del 2026		
Informe número	Informe No. 16		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente.

OBLIGACIONES GENERALES

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato o el convenio (según corresponda).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	Obligación contractual	Descripción de la Actividad desarrollada	Producto o evidencia o entrega
1	Entregar el inmueble de acuerdo con los ofrecimientos realizados con la oferta presentada el día 01 de diciembre de 2023, y de conformidad con el cronograma que entregará el supervisor una vez se suscriba el contrato.	**Cumplió** (Entrega de áreas de acuerdo con el cronograma)	Acta de inventario Adjunto.
2	Garantizar el uso y goce en todo momento del inmueble, sin que haya lugar a perturbación de ningún tipo, de seis (6) pisos de la Torre Norte con mobiliario, cableado y cuarto técnico, con un área de 6.696 m2 así como, los locales 112 y 113 ubicados en el primer piso del centro comercial, con un metraje de 110 m2, para un total de 6.806 m2; de igual forma el piso 5 de la Torre Norte Zona de bienestar (área común), se determina una participación del 16%, la cual cuenta con comedores, hornos microondas, zona de lavado para loza y terrazas.	**Cumplió** (Entrega de áreas de acuerdo con el cronograma)	Acta de inventario Adjunto.
3	Entregar el inmueble objeto de arrendamiento en perfecto estado y con las condiciones óptimas de salubridad y	**Cumplió**	Acta de inventario Adjunto.

	seguridad que permitan el adecuado uso y goce del inmueble.	(Entrega de áreas de acuerdo con el cronograma)	
4	Asumir por su cuenta y riesgo las inversiones que considere necesarias para entregar en las condiciones pactadas en el contrato y acorde con las necesidades requeridas.	**Cumplió** (Entrega de áreas de acuerdo con el cronograma)	Acta de inventario Adjunto.
5	Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de impuestos, recibos de servicios públicos y demás gravámenes.	**Cumplió** (Entrega de áreas de acuerdo con el cronograma)	Acta de inventario Adjunto.
6	Realizar las mejoras necesarias del inmueble o elementos que garanticen el normal funcionamiento de éstos durante el término que dure la ejecución del contrato, de conformidad con las estipulaciones civiles y comerciales aplicables.	**Cumplió** (Entrega de áreas de acuerdo con el cronograma)	Acta de inventario Adjunto.
7	Realizar el proceso de mudanza, dentro del cual el Arrendador suministrará los elementos necesarios tales como, cajas, embalajes, deberá listar, marcar, embalar, trasladar, transportar, desembalar, instalar, acondicionar y realizará todas las actividades necesarias para tal efecto; deberá, disponer de personal idóneo y suficiente, tanto para el cargue como descargue en el punto de origen y destino. Una vez legalizado el contrato, se entregará el cronograma señalado en el numeral 1 por parte del supervisor para tal efecto.	**Cumplió** (Entrega de áreas de acuerdo con el cronograma)	Acta de inventario Adjunto.
8	Entregar los espacios con las adecuaciones necesarias y señaladas en la oferta.	**Cumplió** (Entrega de áreas de acuerdo con el cronograma)	Acta de inventario Adjunto.
9	Asumir por su cuenta el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, ante el propietario del inmueble o de la instancia que le correspondiere.	**Cumplió**	Se ha cumplido con la obligación durante la ejecución del contrato
10	Realizar las gestiones a las que haya lugar, para que se brinde el servicio de vigilancia del edificio en las zonas comunes, los parqueaderos y el local comercial, bajo el servicio de 24 horas todos los días del mes, de conformidad con las condiciones determinadas por parte de la administración.	**Cumplió**	Se ha cumplido con la obligación durante la ejecución del contrato
11	Permitir en el acceso a los pisos y el local objeto de arrendamiento por parte del Ministerio, la instalación de la imagen corporativa de la Entidad, siguiendo los lineamientos de la administración.	**Cumplió**	Se ha cumplido con la obligación durante la ejecución del contrato
12	Dar oportuno cumplimiento a los requerimientos y directrices dadas por el supervisor, dentro del marco de ejecución del contrato, sin que ello genere un mayor valor a cargo del Ministerio, siempre que las mismas se encuentren en el marco contractual.	**Cumplió**	Se ha cumplido con la obligación durante la ejecución del contrato

13	Garantizar la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y energía, sin perjuicio de las fallas atribuibles a las empresas prestadoras de servicios públicos.	**Cumplió**	Se ha cumplido con la obligación durante la ejecución del contrato
14	Presentar junto con cada factura el certificado de encontrarse a paz y salvo con los pagos de la seguridad social (salud y pensión) y parafiscales con su respectiva planilla. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.	**Cumplió**	Se adjunta Soporte
15	Suscribir junto con el ARRENDATARIO el acta de entrega con su respectivo inventario de las áreas o espacios físicos arrendados, en el cual se debe incluir el mobiliario con el número de puestos de trabajo acordados en el ANEXO TÉCNICO que soportan la suscripción del mismo.	**Cumplió** (Entrega de áreas de acuerdo con el cronograma)	Acta de inventario Adjunto.
16	Informar de manera inmediata al ARRENDATARIO cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.	**Cumplió**	Se ha cumplido con la obligación durante la ejecución del contrato
17	Garantizar que los bienes muebles de propiedad del ARRENDATARIO que por razón del arrendamiento sean ubicados en los inmuebles objeto del contrato sean retirados sin ningún contratiempo.	**Cumplió**	Se ha cumplido con la obligación durante la ejecución del contrato
18	Las propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas tanto en la legislación civil como comercial.	**Cumplió**	Se ha cumplido con la obligación durante la ejecución del contrato
19	Las demás inherentes al objeto contratado.	**Cumplió**	Se ha cumplido con la obligación durante la ejecución del contrato

NOTA: *Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo, actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).*

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ OBREGON
CC 79.424.450
Fecha: 07/04/2026

pro comercio	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

CONCEPTO	Entrega piso 07	LOCALIZACION	
CONTRATO Nº		PISO O LOCAL:	07
		TORRE:	TORRE NORTE
FECHA DE ENTREGA	1 DE MARZO DE 2024	HORA:	

SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE PROCOMERCIO. EN REPRESENTACION DE PROCOMERCIO PARA HACER ENTREGA OFICIAL DE LAS INSTALACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE LE ENTREGAN Y DE LOS CUALES EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA.

AREAS Y ELEMENTOS A ENTREGAR	
DESCRIPCION	CANTIDAD
ACCESO PRINCIPAL PISO: dos puertas dobles en vidrio con 2 llaves cada una	2
COCINETA: mueble bajo en formica con entrepaños y puertas con sus manijas en acero inoxidable, adicionalmente cuenta con mesón y salpicadero en formica, rejilla, grifería y lavaplatos en acero inox. Adicionalmente mueble auxiliar en parte exterior con sus llaves	1
BAÑOS MOVILIDAD REDUCIDA: cuenta con 1 sanitario, 1 lavamanos en cerámica con grifería, espejo, barras de seguridad y puerta de acceso en madera	1
CUARTO ASEO: poceta lava traperos, grifería y puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS MUJERES: cuenta con 3 inodoros, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, 3 espejos y puerta de acceso en madera	1
Bodega pequeña (en baño de mujeres): espacio con puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS HOMBRES: cuenta con 3 inodoro, 2 orinales, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, espejos y puerta de acceso en madera	1
CUARTO RACK: espacio para equipo rack, puerta en vidrio de correr y vidrio fijo.	1
SALA REUNIONES 10 PERSONAS: espacio cerrado cuenta con fachada y puerta en vidrio, mesa de reuniones y sillas con rodachines.	1
SALA REUNIONES 6 PERSONAS: espacio cerrado cuenta con fachada y puerta en vidrio, mesa de reuniones y sillas con rodachines.	2
SECRETARIAS T8: escritorio en L con su cajonera con llaves respectivas y silla con rodachines.	3
OFC. T4: espacio cerrado cuenta con puerta en vidrio, escritorio en L con cajonera y llaves, mesa de reuniones pequeña, silla de rodachines y sillas interlocutoras.	4
OFC. T2: espacio cerrado cuenta con puerta en vidrio, escritorio en L, cajonera con llave, mesa de reuniones pequeña, silla de rodachines, sillas interlocutoras, sofa y mesita. Incluye baño privado: lavamanos con mueble, sanitario, puerta en madera.	1
PUESTO OPERATIVO T9: escritorio operativo recto con cajonera y sus respectivas llaves y silla con rodachines.	144
ARCHIVO: el piso cuenta con dos espacios de archivo cerrados con puerta en madera con llave.	2

CUARTO ELÉCTRICO: espacio cerrado de uso exclusivo de la administración	
SALIDA DE EMERGENCIA: 2 puertas cortafuego ubicadas en costado hacia la séptima y costado 6b.	2

OBSERVACIONES

ANEXOS
1. Planta arquitectónica piso.
2. Registro fotográfico medidor agua

PARA CONSTANCIA SE FIRMA AL PRIMER (01) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

MARLON VARGAS URIBE
GERENTE ADMINISTRATIVO
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

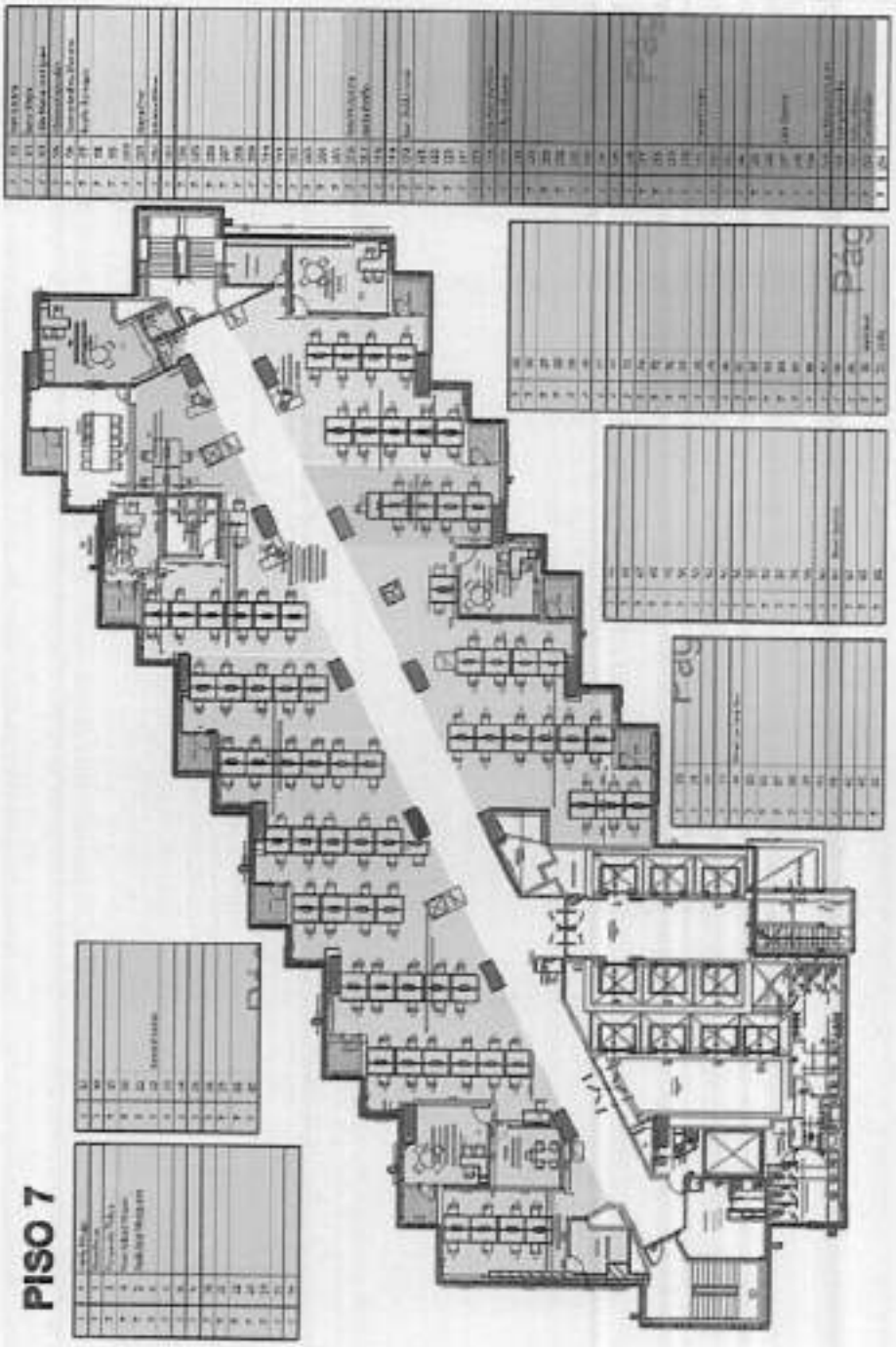
ARQ. CAROLINA GONZALEZ. I
RESIDENTE OBRA CIVIL
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

ARQ. WILSON DANILO VARGAS MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

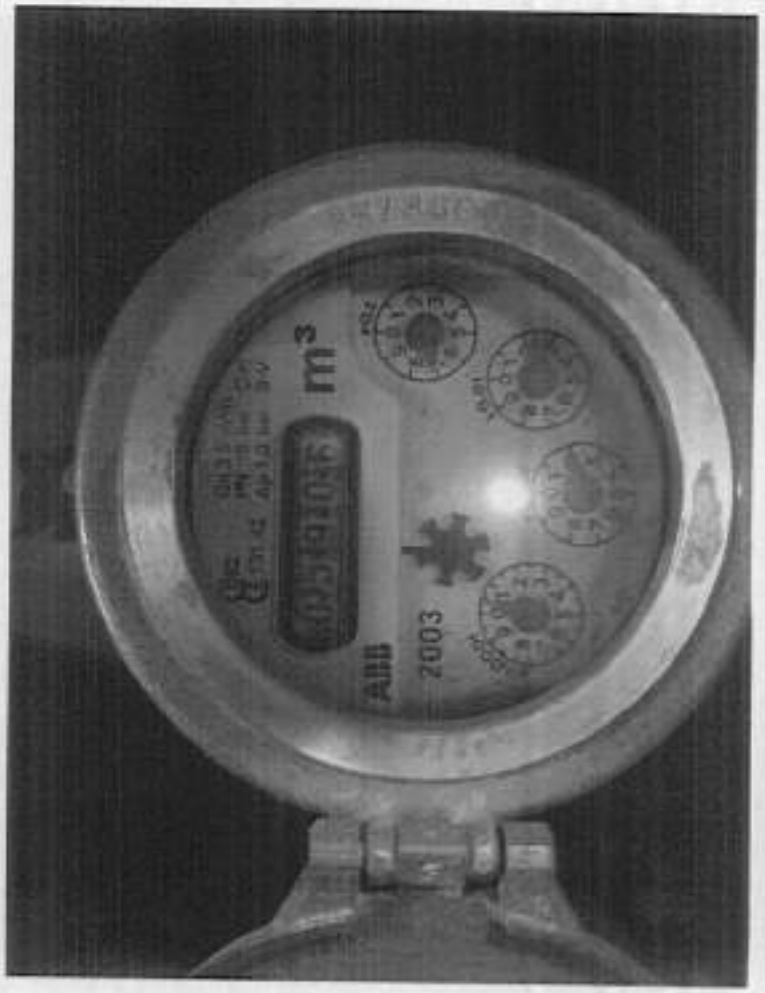
MARTHA LUCIA SANTANACERDA
SUPERVISORA CONTRATO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

WILLIAM ANDRES OSPINA
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. DISTRIBUCION PERSONAL



2. REGISTRO FOTOGRAFICO MEDIDOR AGUA:



pro comercio	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01 VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

CONCEPTO	Entrega piso 08	**LOCALIZACION**	
CONTRATO Nº		PISO O LOCAL:	08
		TORRE:	TORRE NORTE
FECHA DE ENTREGA	1 DE MARZO DE 2024	HORA:	

SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE PROCOMERCIO. EN REPRESENTACION DE PROCOMERCIO PARA HACER ENTREGA OFICIAL DE LAS INSTALACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE LE ENTREGAN Y DE LOS CUALES EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA.

AREAS Y ELEMENTOS A ENTREGAR	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**
ACCESO PRINCIPAL PISO: dos puertas dobles en vidrio con 2 llaves cada una	2
COCINETA: mueble bajo en formica con entrepaños y puertas con sus manijas en acero inoxidable, adicionalmente cuenta con mesón y salpicadero en formica, rejilla, grifería y lavaplatos en acero inox. Adicionalmente mueble auxiliar en parte exterior con sus llaves	1
BAÑOS MOVILIDAD REDUCIDA: cuenta con 1 sanitario, 1 lavamanos en cerámica con grifería, espejo, barras de seguridad y puerta de acceso en madera	1
CUARTO ASEO: poceta lava traperos, grifería y puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS MUJERES: cuenta con 3 inodoros, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, 3 espejos y puerta de acceso en madera	1
Bodega pequeña (en baño de mujeres): espacio con puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS HOMBRES: cuenta con 3 inodoro, 2 orinales, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, espejos y puerta de acceso en madera	1
CUARTO RACK: espacio para equipo rack, puerta en vidrio de correr y vidrio fijo.	1
SALA REUNIONES 10 PERSONAS: espacio cerrado cuenta con fachada y puerta en vidrio, mesa de reuniones y sillas con rodachines.	1
SECRETARIAS T8: escritorio en L con su cajonera con llaves respectivas y silla con rodachines.	5
PUESTO T5: espacio abierto con muro a media altura, incluye escritorio en L con cajonera y sus respectivas llaves, silla con rodachines y sillas interlocutoras.	12
OFC. T4: espacio cerrado cuenta con puerta en vidrio, escritorio en L con cajonera y llaves, mesa de reuniones pequeña, silla de rodachines y sillas interlocutoras.	4
OFC. T2: espacio cerrado cuenta con puerta en vidrio, escritorio en L, cajonera con llave, mesa de reuniones pequeña, silla de rodachines, sillas interlocutoras, sofa y mesita. Incluye baño privado: lavamanos con mueble, sanitario, puerta en madera.	1
PUESTO OPERATIVO T9: escritorio operativo recto con cajonera y sus respectivas llaves y silla con rodachines.	103
CUARTO ELÉCTRICO: espacio cerrado de uso exclusivo de la administración	

pro comercio	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

SALIDA DE EMERGENCIA: 2 puertas cortafuego ubicadas en costado hacia la séptima y costado 6b.	2

OBSERVACIONES

ANEXOS
1. Planta arquitectónica piso.
2. Registro fotográfico medidor agua

PARA CONSTANCIA SE FIRMA AL PRIMER (01) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

MARLON VARGAS URIBE
GERENTE ADMINISTRATIVO
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

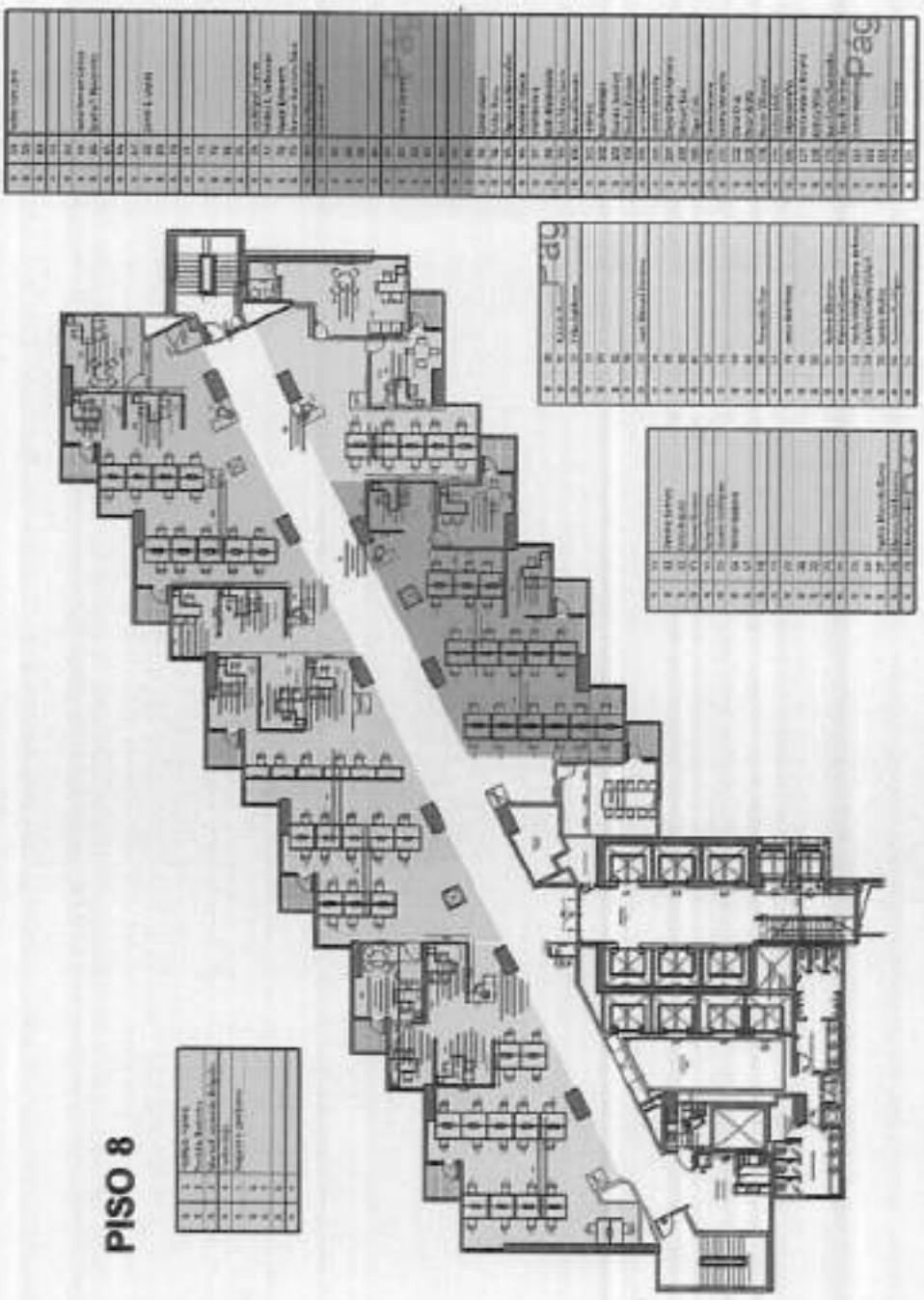
ARQ. CAROLINA GONZALEZ. I
RESIDENTE OBRA CIVIL
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

ARQ. WILSON DANILO VARGAS MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

MARTHA LUCIA SANTANACERDA
SUPERVIGORA CONTRATO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

WILLIAM ANDRES OSPINA
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. DISTRIBUCION PERSONAL



2. REGISTRO FOTOGRAFICO MEDIDOR AGUA:



pro comercio	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

CONCEPTO	Entrega piso 09	LOCALIZACION	
CONTRATO Nº		PISO O LOCAL:	09
		TORRE:	TORRE NORTE
FECHA DE ENTREGA	1 DE MARZO DE 2024	HORA:	

SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE PROCOMERCIO: EN REPRESENTACION DE PROCOMERCIO PARA HACER ENTREGA OFICIAL DE LAS INSTALACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE LE ENTREGAN Y DE LOS CUALES EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA.

AREAS Y ELEMENTOS A ENTREGAR	
DESCRIPCION	CANTIDAD
ACCESO PRINCIPAL PISO: dos puertas dobles en vidrio con 2 llaves cada una	2
COCINETA: mueble bajo en formica con entrepaños y puertas con sus manijas en acero inoxidable, adicionalmente cuenta con mesón y salpicadero en formica, rejilla, grifería y lavaplatos en acero inox. Adicionalmente mueble auxiliar en parte exterior con sus llaves	1
BAÑOS MOVILIDAD REDUCIDA: cuenta con 1 sanitario, 1 lavamanos en cerámica con grifería, espejo, barras de seguridad y puerta de acceso en madera	1
CUARTO ASEO: poceta lava traperos, grifería y puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS MUJERES: cuenta con 3 inodoros, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, 3 espejos y puerta de acceso en madera	1
Bodega pequeña (en baño de mujeres): espacio con puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS HOMBRES: cuenta con 3 inodoro, 2 orinales, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, espejos y puerta de acceso en madera	1
CUARTO RACK: espacio para equipo rack, puerta en vidrio de correr y vidrio fijo.	1
DATA CENTER: espacio cerrado, cuenta con muros internos y puerta corta fuego interna.	1
ESPACIO CCTV: espacio cerrado con 2 escritorios operativos, cajonera con llave, sillas con rodachines y puerta en vidrio.	1
SALA REUNIONES 10 PERSONAS: espacio cerrado cuenta con fachada y puerta en vidrio, mesa de reuniones y sillas con rodachines.	2
SECRETARIAS T8: escritorio en L con su cajonera con llaves respectivas y silla con rodachines.	3
PUESTO T5: espacio abierto con muro a media altura, incluye escritorio en L con cajonera y sus respectivas llaves, silla con rodachines y sillas interlocutoras.	5
OFC. CONTROL INTERNO: espacio cerrado cuenta con puerta en vidrio, 1 escritorio en L, 5 operativos con cajonera y llaves cada uno, mesa de reuniones mediana, sillas de rodachines y sillas interlocutoras.	2
PUESTO OPERATIVO T9: escritorio operativo recto con cajonera y sus respectivas llaves y silla con rodachines.	115
ARCHIVO: el piso cuenta con dos espacios de archivo cerrados con puerta en madera con llave.	1

	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
pro comercio		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

CUARTO ELÉCTRICO: espacio cerrado de uso exclusivo de la administración	
SALIDA DE EMERGENCIA: 2 puertas cortafuego ubicadas en costado hacia la séptima y costado 6b.	2

OBSERVACIONES

ANEXOS
1. Planta arquitectónica piso.
2. Registro fotográfico medidor agua

PARA CONSTANCIA SE FIRMA AL PRIMER (01) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

MARLON VARGAS URIBE
GERENTE ADMINISTRATIVO
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

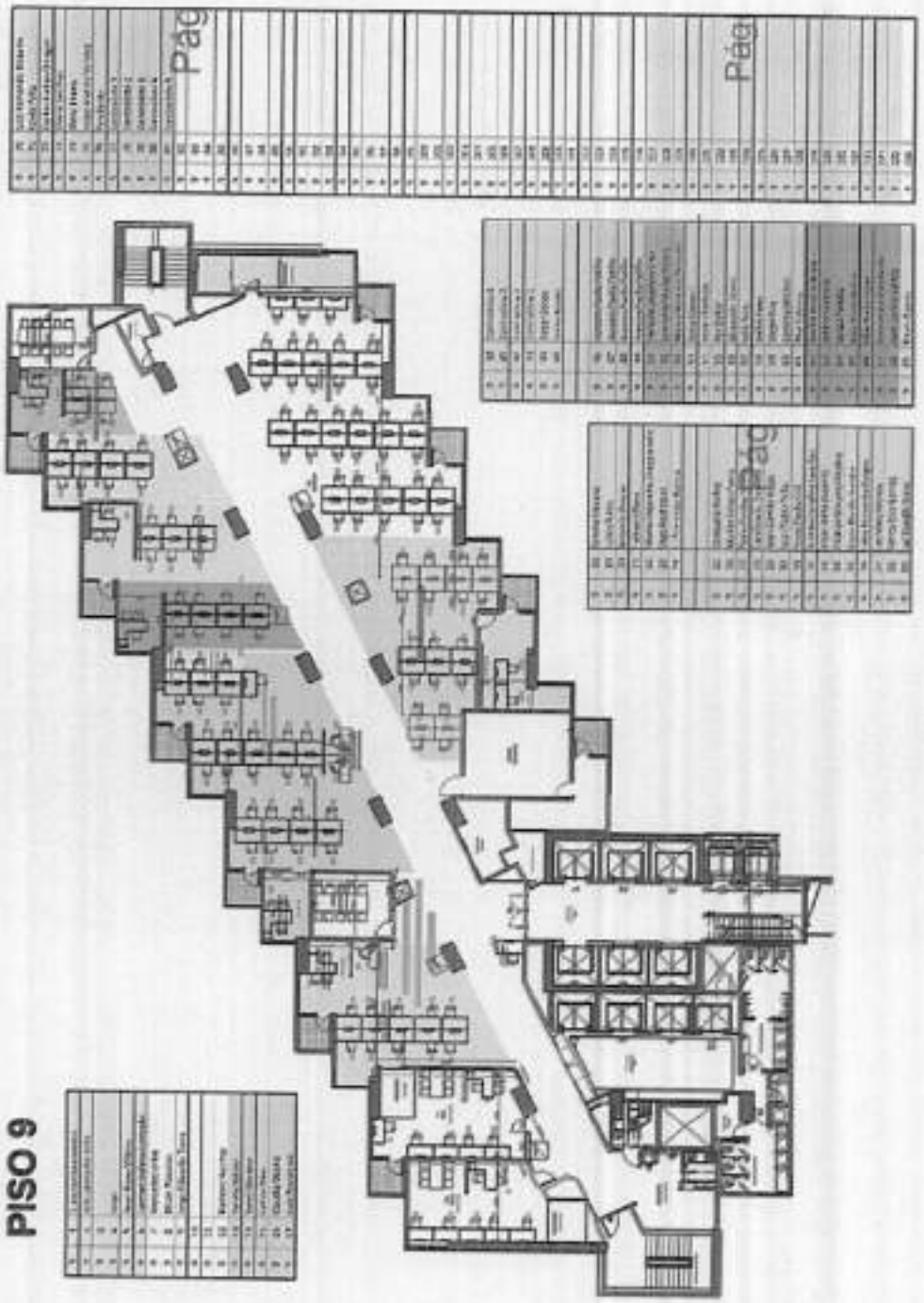
ARQ. CAROLINA GONZALEZ. I
RESIDENTE OBRA CIVIL
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

ARQ. WILSON DANILO VARGAS MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

MARTHA LUCIA SANTANACERDA
SUPERVISORA CONTRATO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

WILLIAM ANDRES OSPINA
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. DISTRIBUCION PERSONAL:



2. REGISTRO FOTOGRAFICO MEDIDOR AGUA:



	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
pro comercio		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

CONCEPTO	Entrega piso 10	LOCALIZACION	
CONTRATO Nº		PISO O LOCAL:	10
		TORRE:	TORRE NORTE
FECHA DE ENTREGA	1 DE MARZO DE 2024	HORA:	

SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE PROCOMERCIO. EN REPRESENTACION DE PROCOMERCIO PARA HACER ENTREGA OFICIAL DE LAS INSTALACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE LE ENTREGAN Y DE LOS CUALES EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA.

AREAS Y ELEMENTOS A ENTREGAR	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**
ACCESO PRINCIPAL PISO: dos puertas dobles en vidrio con 2 llaves cada una	2
COCINETA: mueble bajo en formica con entrepaños y puertas con sus manijas en acero inoxidable, adicionalmente cuenta con mesón y salpicadero en formica, rejilla, grifería y lavaplatos en acero inox. Adicionalmente mueble auxiliar en parte exterior con sus llaves	1
BAÑOS MOVILIDAD REDUCIDA: cuenta con 1 sanitario, 1 lavamanos en cerámica con grifería, espejo, barras de seguridad y puerta de acceso en madera	1
CUARTO ASEO: poceta lava traperos, grifería y puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS MUJERES: cuenta con 3 inodoros, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, 3 espejos y puerta de acceso en madera	1
Bodega pequeña (en baño de mujeres): espacio con puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS HOMBRES: cuenta con 3 inodoro, 2 orinales, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, espejos y puerta de acceso en madera	1
CUARTO RACK: espacio para equipo rack, puerta en vidrio de correr y vidrio fijo.	1
SALA REUNIONES 10 PERSONAS: espacio cerrado cuenta con fachada y puerta en vidrio, mesa de reuniones y sillas con rodachines.	1
SALA REUNIONES 5 PERSONAS: espacio cerrado cuenta con fachada y puerta en vidrio, mesa de reuniones y sillas con rodachines.	2
SECRETARIAS T8: escritorio en L con su cajonera con llaves respectivas y silla con rodachines.	6
PUESTO T5: espacio abierto con muro a media altura, incluye escritorio en L con cajonera y sus respectivas llaves, silla con rodachines y sillas interlocutoras.	8
PUESTO T5 CERRADO: espacio cerrado con fachada y puerta en vidrio templado, incluye escritorio en L con cajonera y sus respectivas llaves, silla con rodachines y sillas interlocutoras.	1
OFC. T4: espacio cerrado cuenta con puerta en vidrio, escritorio en L con cajonera y llaves, mesa de reuniones pequeña, silla de rodachines y sillas interlocutoras.	4
OFC. T2: espacio cerrado cuenta con puerta en vidrio, escritorio en L, cajonera con llave, mesa de reuniones pequeña, silla de rodachines, sillas interlocutoras, sofa y mesita. Incluye baño privado: lavamanos con mueble, sanitario, puerta en madera.	1

	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
pro comercio		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

PUESTO OPERATIVO T9: escritorio operativo recto con cajonera y sus respectivas llaves y silla con rodachines.	86
ARCHIVO: el piso cuenta con dos espacios de archivo cerrados con puerta en madera con llave.	3
CUARTO ELÉCTRICO: espacio cerrado de uso exclusivo de la administración	
SALIDA DE EMERGENCIA: 2 puertas cortafuego ubicadas en costado hacia la séptima y costado 6b.	2

OBSERVACIONES

ANEXOS
1. Planta arquitectónica piso.
2. Registro fotográfico medidor agua

PARA CONSTANCIA SE FIRMA AL PRIMER (01) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

MARLON VARGAS URIBE
GERENTE ADMINISTRATIVO
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

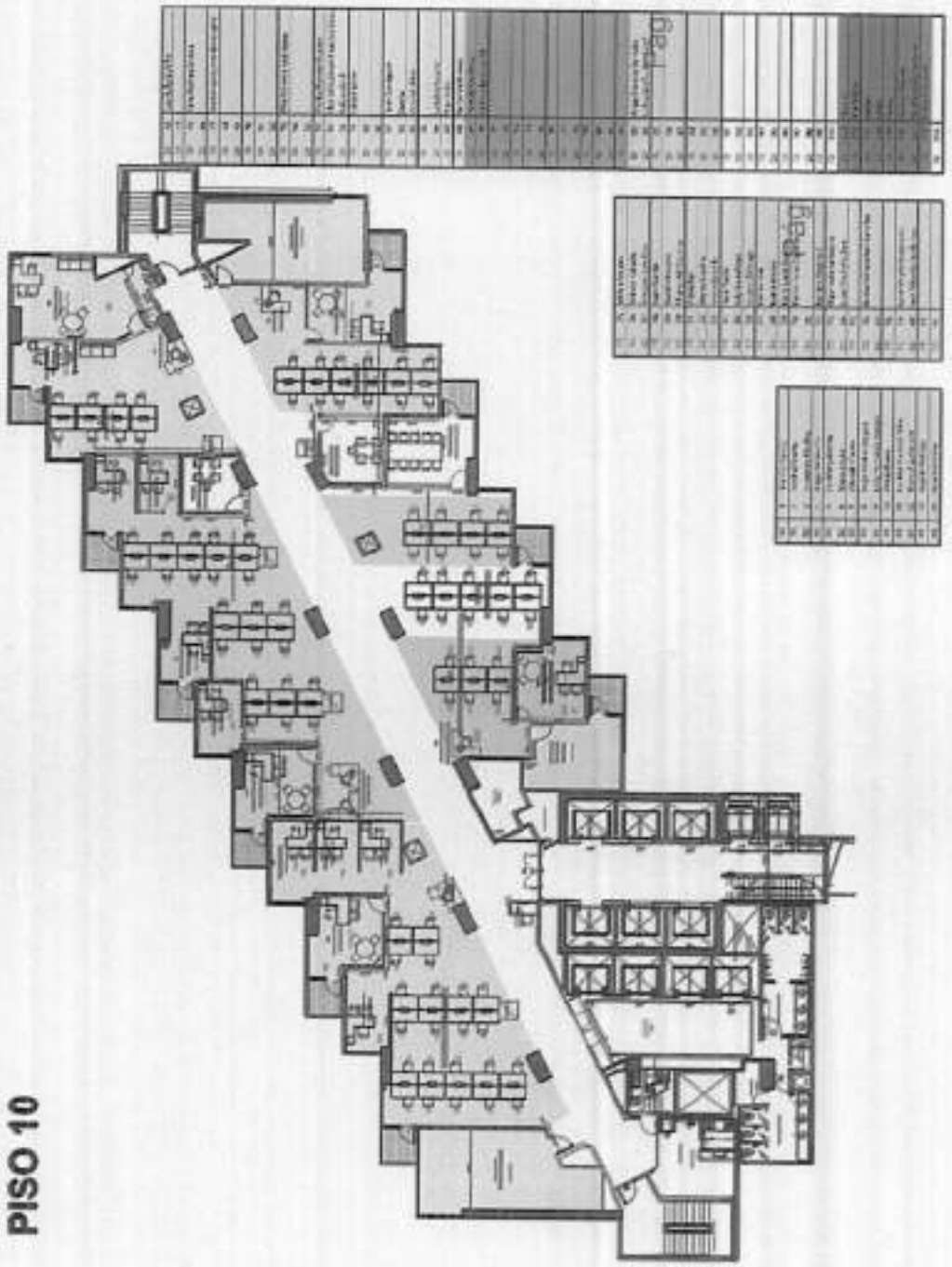
ARQ. CAROLINA GONZALEZ. I
RESIDENTE OBRA CIVIL
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

ARQ. WILSON DANILO VARGAS MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

MARTHA LUCIA SANTANACERDA
SUPERVISORA CONTRATO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

WILLIAM ANDRES OSPINA
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. DISTRIBUCION PERSONAL:



PISO 10

2. REGISTRO FOTOGRAFICO MEDIDOR AGUA:



pro comercio	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

CONCEPTO	Entrega piso 11	LOCALIZACION	
CONTRATO N°		PISO O LOCAL:	11
		TORRE:	TORRE NORTE
FECHA DE ENTREGA	1 DE MARZO DE 2024	HORA:	

SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE PROCOMERCIO. EN REPRESENTACION DE PROCOMERCIO PARA HACER ENTREGA ORCIAL DE LAS INSTALACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE LE ENTREGAN Y DE LOS CUALES EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA.

AREAS Y ELEMENTOS A ENTREGAR	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**
ACCESO PRINCIPAL PISO: dos puertas dobles en vidrio con 2 llaves cada una	2
COCINETA: mueble bajo en formica con entrepaños y puertas con sus manijas en acero inoxidable, adicionalmente cuenta con mesón y salpicadero en formica, rejilla, grifería y lavaplatos en acero inox. Adicionalmente mueble auxiliar en parte exterior con sus llaves	1
BAÑOS MOVILIDAD REDUCIDA: cuenta con 1 sanitario, 1 lavamanos en cerámica con grifería, espejo, barras de seguridad y puerta de acceso en madera	1
CUARTO ASEO: poceta lava traperos, grifería y puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS MUJERES: cuenta con 3 inodoros, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, 3 espejos y puerta de acceso en madera	1
Bodega pequeña (en baño de mujeres): espacio con puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS HOMBRES: cuenta con 3 inodoro, 2 orinales, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, espejos y puerta de acceso en madera	1
CUARTO RACK: espacio para equipo rack, puerta en vidrio de correr y vidrio fijo.	1
CONSULTORIO MEDICO: espacio cerrado con puerta en madera y llave, escritorio en L con cajonera y llaves, silla de rodachines. Cuenta con baño privado el cual contiene lavamanos con muebles, sanitario y puerta en madera con llave.	1
CONSULTORIO PSICOLOGICO: espacio cerrado con puerta en madera y llave, escritorio en L con cajonera y llaves, silla de rodachines.	1
CONSULTORIO TRABAJO SOCIAL: espacio cerrado con puerta en madera y llave, escritorio en L con cajonera y llaves, silla de rodachines.	1
SALA REUNIONES 10 PERSONAS: espacio cerrado cuenta con fachada y puerta en vidrio, mesa de reuniones y sillas con rodachines.	3
SALA REUNIONES 5 PERSONAS: espacio cerrado cuenta con fachada y puerta en vidrio, mesa de reuniones y sillas con rodachines.	2

pro comercio	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

SECRETARIAS T6: escritorio en L con su cajonera con llaves respectivas y silla con rodachines.	6
PUESTO T5: espacio abierto con muro a media altura, incluye escritorio en L con cajonera y sus respectivas llaves, silla con rodachines y sillas interlocutoras.	3
OFC. T4: espacio cerrado cuenta con puerta en vidrio, escritorio en L con su cajonera y llaves, mesa de reuniones pequeña, silla de rodachines y sillas interlocutoras.	4
PUESTO OPERATIVO T9: escritorio operativo recto con cajonera y sus respectivas llaves y silla con rodachines.	101
ARCHIVO: el piso cuenta con dos espacios de archivo cerrados con puerta en madera con llave.	2
CUARTO ELÉCTRICO: espacio cerrado de uso exclusivo de la administración	
SALIDA DE EMERGENCIA: 2 puertas cortafuego ubicadas en costado hacia la séptima y costado 6b.	2

OBSERVACIONES

ANEXOS
1. Planta arquitectónica piso.
2. Registro fotográfico medidor agua

PARA CONSTANCIA SE FIRMA AL PRIMER (01) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

MARLON VARGAS URIBE
GERENTE ADMINISTRATIVO
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

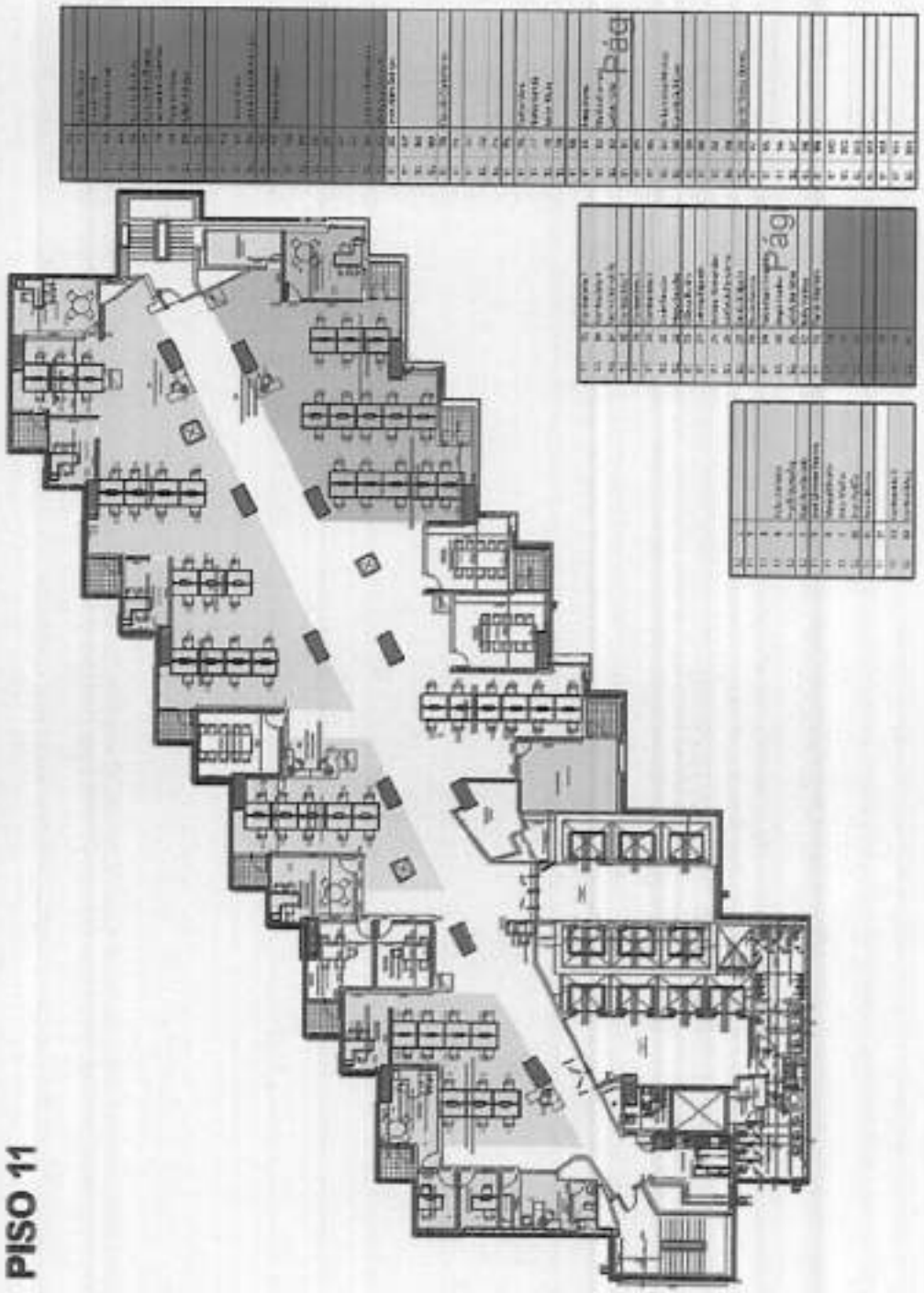
ARQ. CAROLINA GONZALEZ. I
RESIDENTE OBRA CIVIL
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

ARQ. WILSON DANILO VARGAS MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

MARTHA LUCIA SANTANACERDA
SUPERVISORA CONTRATO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

WILLIAM ANDRES OSPINA
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. DISTRIBUCION PERSONAL:



PISO 11

2. REGISTRO FOTOGRAFICO MEDIDOR AGUA:



pro comercio	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

CONCEPTO	Entrega piso 12	LOCALIZACION	
CONTRATO Nº		PISO O LOCAL:	12
		TORRE:	TORRE NORTE
FECHA DE ENTREGA	1 DE MARZO DE 2024	HORA:	

SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE PROCOMERCIO. EN REPRESENTACION DE PROCOMERCIO PARA HACER ENTREGA OFICIAL DE LAS INSTALACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE LE ENTREGAN Y DE LOS CUALES EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA.

AREAS Y ELEMENTOS A ENTREGAR	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**
ACCESO PRINCIPAL PISO: dos puertas dobles en vidrio con 2 llaves cada una	2
COCINETA: mueble bajo en formica con entrepaños y puertas con sus manijas en acero inoxidable, adicionalmente cuenta con mesón y salpicadero en formica, rejilla, grifería y lavaplatos en acero inox. Adicionalmente mueble auxiliar en parte exterior con sus llaves.	1
BAÑOS MOVILIDAD REDUCIDA: cuenta con 1 sanitario, 1 lavamanos en cerámica con grifería, espejo, barras de seguridad y puerta de acceso en madera.	1
CUARTO ASEO: poceta lava traperos, grifería y puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS MUJERES: cuenta con 3 inodoros, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, 3 espejos y puerta de acceso en madera.	1
Bodega pequeña (en baño de mujeres): espacio con puerta en madera	1
BATERIA BAÑOS HOMBRES: cuenta con 3 inodoro, 2 orinales, divisiones metálicas, 3 lavamanos en cerámica con grifería, mesón en mármol, espejos y puerta de acceso en madera	1
CUARTO RACK: espacio para equipo rack, puerta en vidrio de correr y vidrio fijo.	1
OFICINA MINISTRA T1: este espacio cuenta con un escritorio tipo presidente con silla tipo presidente con rodachines e interlocutoras, mesa de reuniones con sus sillas, mueble de almacenamiento, 2 salas con sofá, mesita y poltronas. fachada en vidrio, 3 puertas de acceso en vidrio (2 en pasillo principal y 1 que comunica con sala de reuniones)	1
ZONA PRIVADA T1: cuenta con dos puertas en madera, área para nevera y sofá cama, vestier con mueble, baño compuesto de lavamanos con mueble, sanitario, ducha, división en vidrio y calentador.	1
SALA REUNIONES 25 PERSONAS: espacio cerrado con fachada en acceso en vidrio. Este espacio comunica con ofc. T1. Incluye meda de reuniones y sillas con rodachines.	1
Puesto T8: escritorio en L con su cajonera con llaves respectivas y silla con rodachines. Incluye escritorio capitana.	6
SALA PROTOCOLO: espacio cerrado con puerta en vidrio y 2 puestos operativos con sus llaves respectivas y sillas de rodachines.	1
SALA ESQUEMA DE SEGURIDAD: espacio cerrado con puerta en vidrio, 7 escritorios operativos con cajonera y llaves respectivas.	1

	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
pro comercio		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

PUESTO T5: espacio abierto con muro a media altura, incluye escritorio en L con cajonera y sus respectivas llaves, silla con rodachines y sillas interlocutoras.	3
OFC. T4: espacio cerrado cuenta con puerta en vidrio, escritorio en L con su cajonera y llaves, mesa de reuniones pequeña, silla de rodachines y sillas interlocutoras.	7
PUESTO OPERATIVO T9: escritorio operativo recto con cajonera y sus respectivas llaves y silla con rodachines.	30
ARCHIVO: el piso cuenta con dos espacios de archivo cerrados con puerta en madera con llave.	2
CUARTO ELÉCTRICO: espacio cerrado de uso exclusivo de la administración	
SALIDA DE EMERGENCIA: 2 puertas cortafuego ubicadas en costado hacia la séptima y costado 6b.	2

OBSERVACIONES

ANEXOS
1. Planta arquitectónica piso.
2. Registro fotográfico medidor agua

PARA CONSTANCIA SE FIRMA AL PRIMER (01) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

MARLON VARGAS URIBE
GERENTE ADMINISTRATIVO
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

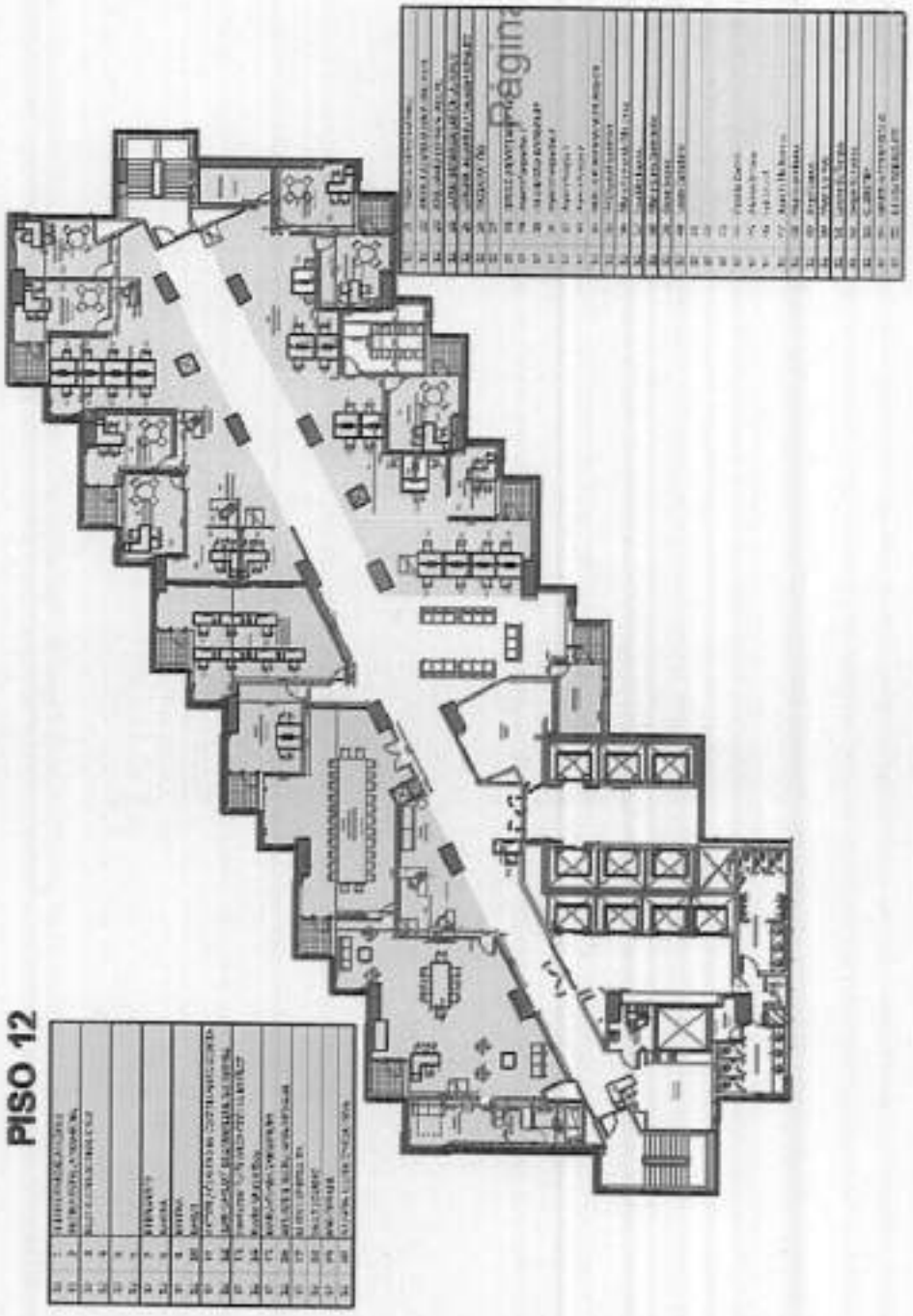
ARQ. CAROLINA GONZALEZ. I
RESIDENTE OBRA CIVIL
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

ARQ. WILSON DANILO VARGAS MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

MARTHA LUCIA SANTAMACERDA
SUPERVISORA CONTRATO
DICRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

WILLIAM ANDRES OSPINA
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. DISTRIBUCION PERSONAL:



2. REGISTRO FOTOGRAFICO MEDIDOR AGUA:



pro comercio	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

CONCEPTO	Entrega local 112	LOCALIZACION	
CONTRATO N°		PISO O LOCAL:	112
		TORRE:	CENTRO COMERCIAL
FECHA DE ENTREGA	1 DE MARZO DE 2024	HORA:	

SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE PROCOMERCIO. EN REPRESENTACION DE PROCOMERCIO PARA HACER ENTREGA OFICIAL DE LAS INSTALACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE LE ENTREGAN Y DE LOS CUALES EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA.

AREAS Y ELEMENTOS A ENTREGAR	
DESCRIPCION	CANTIDAD
ACCESO PRINCIPAL PISO: puerta en vidrio	1
COCINETA: mueble bajo en formica, con entrepaños y puertas con sus manijas en acero inoxidable, adicionalmente cuenta con mesón y salpicadero en formica, rejilla, grifería y lavaplatos en acero inox. Adicionalmente mueble auxiliar y barra	1
BAÑO: cuenta con 1 sanitario, 1 lavamanos en cerámica con grifería, espejo y puerta de acceso en madera	1
CUARTO ASEO: poceta lava traperos, grifería y puerta en madera	1
CUARTO RACK: espacio para equipo rack, puerta en vidrio de correr y vidrio fijo.	1
SECRETARIAS T8: escritorio en L con su cajonera con llaves respectivas y silla con rodachines.	4
PUESTO T5: espacio abierto con muro a media altura, incluye escritorio en L con cajonera y sus respectivas llaves, silla con rodachines y sillas interlocutoras.	2
PUESTO T5 CERRADO: espacio cerrado con fachada y puerta en vidrio templado, incluye escritorio en L con cajonera y sus respectivas llaves, silla con rodachines y sillas interlocutoras.	1
PUESTO OPERATIVO T9: escritorio operativo recto con cajonera y sus respectivas llaves y silla con rodachines.	6

pro comercio	FORMATO ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO: SI-ARR-FT-01
		VERSIÓN: 00
	SERVICIOS INMOBILIARIAS/ARRENDAMIENTO	FECHA: 20/09/2017

OBSERVACIONES

ANEXOS
1. Planta arquitectónica piso.
2. Registro fotográfico medidor agua

PARA CONSTANCIA SE FIRMA AL PRIMER (01) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

MARLON VARGAS URIBE
GERENTE ADMINISTRATIVO
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

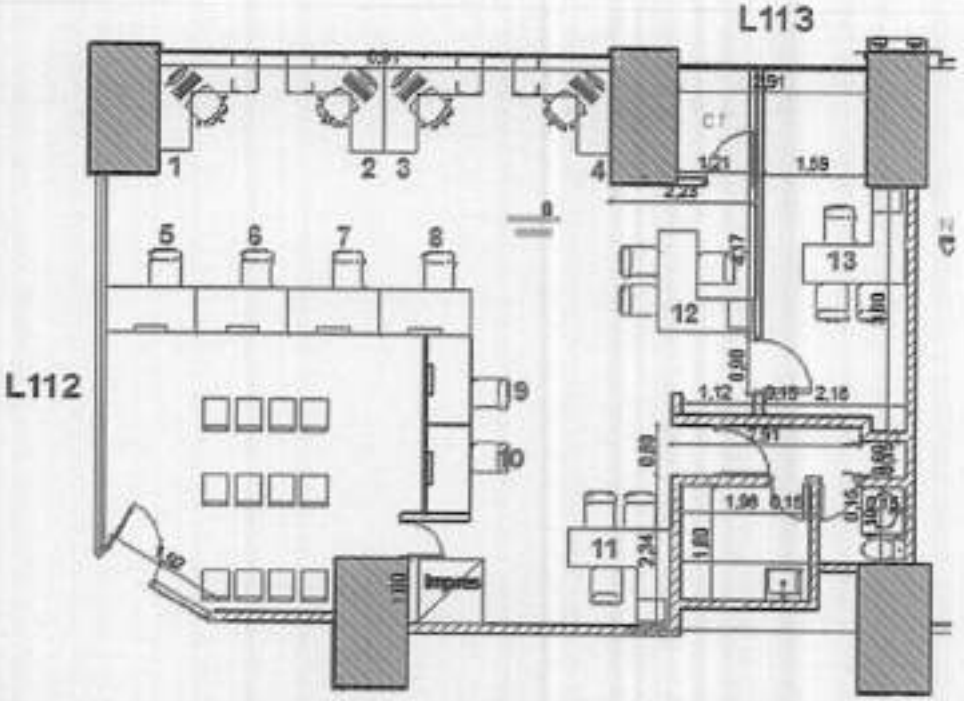
ARQ. CAROLINA GONZALEZ. I
RESIDENTE OBRA CIVIL
OPERADOR LOGISTICO PROCOMERCIO SA

ARQ. WILSON DANILO VARGAS MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

MARTHA LUCIA SANTANACERDA
SUPERVISORA CONTRATO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

WILLIAM ANDRES OSPINA
APOYO A LA SUPERVISION
MINISTERIO DE AGRICULTURA

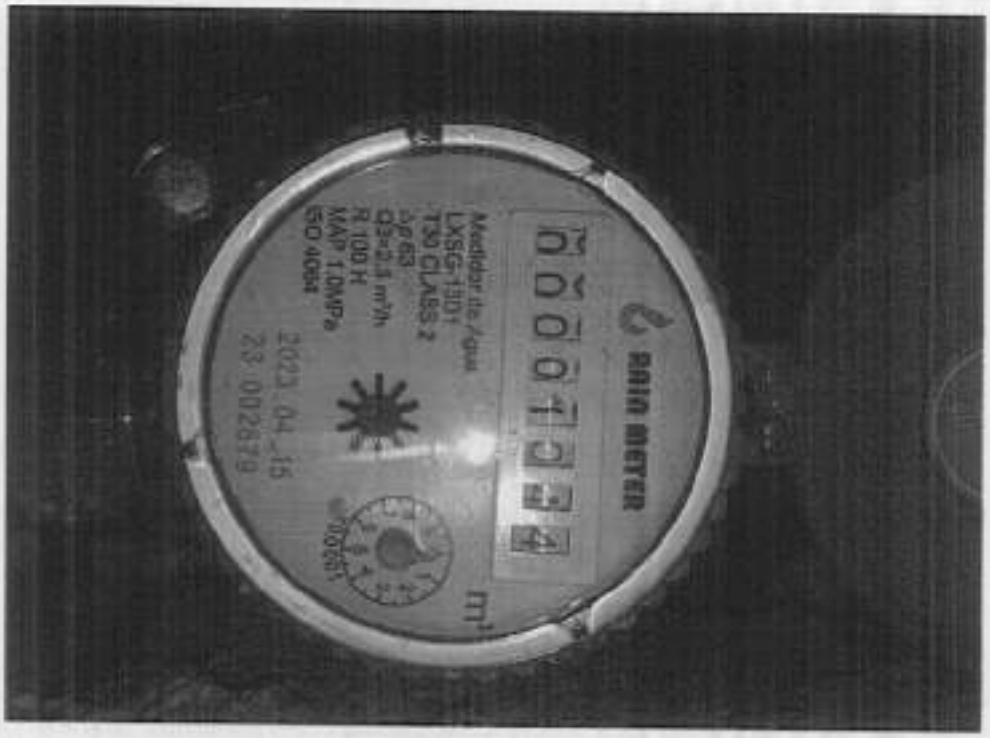
1. DISTRIBUCION PERSONAL



RELACION DE COLABORADORES MADR - TRASLADO SEDE TEMPORAL ED. SAN MARTIN			
PISO	Nº PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	GRUPO O AREA DE TRABAJO
Local C. 312-313	1	Adriana Lopez	Correspondencia
Local C. 312-313	2	Contratista	Correspondencia
Local C. 312-313	3	Disponible	Atención al Ciudadano
Local C. 312-313	4	Contratista 2	Atención al Ciudadano
Local C. 312-313	5	Miguel Garcia	Correspondencia
Local C. 312-313	6	Walter	Correspondencia
Local C. 312-313	7	Disponible	Atención al Ciudadano
Local C. 312-313	8	Williams Ivan G.	Atención al Ciudadano
Local C. 312-313	9	Claudia Cuellar	Atención al Ciudadano
Local C. 312-313	10	Contratista 1	Atención al Ciudadano
Local C. 312-313	11	Maria Aurora Caballero	Atención al Ciudadano
Local C. 312-313	12	Ingeniero	Atención al Ciudadano
Local C. 312-313	13	Luis Mercado Hernandez	Atención al Ciudadano

Página 1

2. REGISTRO FOTOGRAFICO MEDIDOR AGUA:



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
MR CONSULTING SAS.
NIT: 900.410.290 - 3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los soportes y registros en los libros contables, al 31 de marzo de 2026 la sociedad ha cumplido con el pago de los aportes a la seguridad social y aportes correspondientes.

La presente certificación se expide al (1) día del mes de abril de 2026, a solicitud de quien interese.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ROJAS RUIZ
Representante Legal
M. R. Consulting SAS.

Carrera 49B No 91 – 67, Apto 304, Tel. 2 -570768
Cel. 312-5238209
Macontador@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.221.364
ROJAS RUIZ
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1965
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,86 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-SEP-1983 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 1500150-00178801-M-0007221364-20050930 0016142261A 1 1200835822

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



55751-T

MIGUEL ANGEL
ROJAS RUIZ
C.C. 7221364
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 16/10/97
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00063295

Como Notaria Veintiseis (E) de este Circulo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista

- 6 JUL 2017

MARIA LILIANA TABIO NIVIA
NOTARIA VEINTISEIS (E)
Circulo de Bogotá D.C. Colombia

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

012364

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C1D2FE9CFDD082B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ANGEL ROJAS RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7221364 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 55751-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PROCOMERCIO SA
IDENTIFICACIÓN:	NI-830117735
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-10
FECHA DE PAGO:	2026-04-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36864769
TOTAL COTIZANTES:	29
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36864769
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 507.400	$ 507.400
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.900	$ 467.900
EPS005	800251440	SANITAS	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.500	$ 622.500
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386.500	$ 386.500
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.200	$ 429.200
EPS017	830003564	FAMISANAR	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 399.300	$ 399.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 415.100	$ 415.100
EPSC34	900298372	EPS-S CAPITAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.800	$ 76.800
Subtotal Salud		8	29	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.304.700	$ 3.304.700
230201	800229739	PROTECCION	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.555.900	$ 1.555.900
230301	800224808	PORVENIR	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.574.200	$ 3.574.200
230901	800253055	SKANDIA	2	$ 63.500	$ 63.500	$ 0	$ 2.436.500	$ 2.436.500
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 863.700	$ 863.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	$ 91.400	$ 91.400	$ 0	$ 5.091.900	$ 5.091.900
Subtotal Pensión		5	29	$ 154.900	$ 154.900	$ 0	$ 13.522.200	$ 13.522.200
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	29	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.300	$ 416.300
Subtotal ARL		1	29	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.300	$ 416.300
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	29	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.311.200	$ 3.311.200
Subtotal CCF		1	29	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.311.200	$ 3.311.200
		Total a pagar		$ 154.900	$ 154.900	$ 0	$ 20.554.400	$ 20.554.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/05/2026

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO SA PROCOMERCIO**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **830117735**
Generado por: **YERALDID HERNANDEZ GAMBOA**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	642809
Empresa:	ASOPAGOS - Pago de seguridad Social Integrado
Factura	36864769
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$20,554,400.00
Fecha Transacción	2026/04/01
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6911
Nro. Producto	*****6911

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 01/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PATRIMONIOS AUTONOMOS ACCION FIDUCIARIA** con **NIT 8050129210** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550007000674411

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: QUIEN INTERESE

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO** identificada con el número de documento **8301177351** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 15 de septiembre de 2022 con la Cuenta de Ahorros 236-846911 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **01 de abril de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas